



Departamento Ejecutivo

DECRETO N.º 2488/2023

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 30 de junio de 2023

VISTO: El Expediente n.º 2622/2023, caratulado: "ÁREA DIRECCIÓN DE OBRAS SANITARIAS Y E. LICITACIÓN PÚBLICA N.º 35/23 - ADQUISICIÓN DE TRES (3) ELECTROBOMBAS SUMERGIBLES CLOACALES"; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto n.º 2046/2023 de fecha 30 de mayo del año 2023 se llamó a Licitación Pública n.º 35/2023, la cual tiene por objeto la adquisición de TRES (3) ELECTROBOMBAS SUMERGIBLES CLOACALES de distintas capacidades, para ser colocadas en diferentes puntos de esta ciudad, con un Presupuesto Oficial de PESOS OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL (\$ 8.400.000,00).

Que, el día 16 de junio del año 2023, se procedió a la apertura de sobres habiéndose presentado DOS (2) oferentes: Perteneciente a la firma "PARANÁ MEDIO MÁQUINAS Y SERVICIOS SA", CUIT n.º 30-71438213-2, con domicilio en calle Rosario del Tala n.º 644 de la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos y la oferta de la ADQUISICION de TRES (3) ELECTROBOMBAS, solicitadas en el Pliego de Condiciones Particulares, marca Flygt, por un monto total de PESOS OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL (\$ 8.400.000,00); y perteneciente a la firma "Héctor Fabian ZALAZAR", CUIT n.º 20-17264500-4, con domicilio en calle E. Francou n.º 1015 de Villa Elisa, provincia de Entre Ríos y la oferta de la ADQUISICIÓN de TRES (3) ELECTROBOMBAS solicitadas en el Pliego de Condiciones Particulares, marca Flygt, por un monto total de PESOS ONCE MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRÉS MIL (\$ 11.923.000,00) y con la oferta alternativa para la ADQUISICIÓN de TRES (3) ELECTROBOMBAS, solicitadas en el Pliego de Condiciones Particulares, marca KSB, por un monto total de PESOS DIEZ MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS (\$ 10.348.900,00).

Que, a f. 135 obra dictamen técnico del Ingeniero Luis E. THEA de la Dirección de Obras Sanitarias, que informa que en función al expediente de referencia se evaluó la oferta técnica presentada en la Licitación Pública n.º 35/23, y determina que la oferta presentada por "PARANÁ MEDIOS MÁQUINAS Y SERVICIOS SA", cumple los requerimientos técnicos necesarios. Siendo dicha empresa de reconocido servicio postventa en reparaciones y soporte técnico. Se sugiere adjudicar dicha licitación al oferente mencionado.

Que, en este Departamento Ejecutivo aprueba lo actuado y concuerda en todas sus partes con lo dictaminado por la Dirección de Obras Sanitarias, entendiendo procedente el dictado del presente acto administrativo de la adjudicación de la Licitación Pública n.º 35/23.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107º de la Ley n.º 10027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

DECRETA:

ARTÍCULO 1.º ADJUDÍQUESE la Licitación Pública n.º 35/2023 a la firma "PARANÁ MEDIO MÁQUINAS Y SERVICIOS SA", CUIT n.º 30-71438213-2, con domicilio en calle Rosario del Tala n.º 644 de la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, por la ADQUISICIÓN de TRES (3) ELECTROBOMBAS, solicitadas en el Pliego de Condiciones Particulares, marca Flygt, por un monto total de PESOS OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL (\$ 8.400.000,00).

ARTÍCULO 2.º Por Secretaría de Hacienda y Política Económica, procédase oportunamente al cumplimiento del artículo precedente.

ARTÍCULO 3.º La erogación que demande el cumplimiento de la presente será imputada a la Jurisdicción: 1110114000 - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Unidad Ejecutora: 34 -



Departamento Ejecutivo

DECRETO N.º 2488/2023

Dirección de Obras Sanitarias - Dependencia: DOBSAN - Dirección de Obras Sanitarias - Fuente de Financiamiento: 110 - Tesoro Municipal - Imputación Presupuestaria: 28.01.00 - 4.3.1.0 - Maquinaria y equipo de producción.

ARTÍCULO 7.º Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

AGUSTÍN DANIEL SOSA
Secretario de Gobierno

ESTEBAN MARTÍN PIAGGIO
Presidente Municipal